

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1603 (SES.23/22)
27 de febrero de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimo tercer período de sesiones
Caracas, Venezuela, 3 al 11 de mayo de 1990

INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE LA CEPAL
PARA EL BIENIO 1988-1989

Nota de la Secretaría

Este informe presenta una síntesis de los resultados obtenidos en la ejecución del programa de trabajo de la CEPAL del bienio 1988-1989.

A continuación se acompañan tres cuadros que entregan un resumen del análisis de la ejecución efectiva de los programas, medida en términos de productos finales. El primero de ellos está referido a las publicaciones técnicas; el segundo, a las actividades operacionales o de asistencia técnica, y el último muestra la ejecución de los productos que componen los elementos de programa designados por la Asamblea General como de máxima prioridad.

A pesar que durante este período la CEPAL se ha seguido viendo afectada por el congelamiento de las vacantes (en promedio, 25%) y los recortes presupuestarios ordenados por la Asamblea General, se puede apreciar en los cuadros adjuntos que se ha alcanzado tasas de cumplimiento promedio general de 84%, gracias a la obtención de recursos extrapresupuestarios.

En el caso de los productos de máxima prioridad, que comprenden tanto publicaciones técnicas como actividades operacionales, este porcentaje se eleva al 100%, como resultado de la transferencia de personal para apoyar estas tareas prioritarias.

El término programa de actividad se refiere al programa tal como está definido en el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 ^{1/} y utilizado en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, ^{2/} es decir, a todas las actividades de un sector que corresponden a determinada unidad de organización, por lo general a nivel de división. Los títulos de las columnas tienen las explicaciones que figuran a continuación.

1) Programados en el presupuesto por programas para 1988-1989. Esta expresión se refiere a las descripciones de productos que figuran en el texto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, incluidos los productos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. Incluye además los productos cuya terminación se programó originalmente en el bienio 1986-1987, pero que no se terminaron sino en el bienio 1988-1989 y que figuran como aplazados en el informe sobre ejecución de programas correspondientes al bienio 1986-1987 (A/43/326).

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 6 (A/37/6 y Corr.1 y Add.1, 2 y 3).

2/ Ibid., Cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 6 (A/42/6).

Cuadro 1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Análisis resumido de la ejecución efectiva de los programas a nivel de productos en 1988-1989 en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 (A/42/6)

PUBLICACIONES TECNICAS

Programa	Número de productos												
	Programas	Ejecutados	Cambios en los compromisos programados					Agregados por			Porcentajes A B C (8) (9) (10)		
			Modificados (3)	Aplazados (4)	Suprimidos (5)	Decisión Legislativa (6)	Secretaría (7)	A	B	C			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)				
1. Alimentación y agricultura	8	7	-	1	-	-	-	1	-	1	88	-	100
2. Cuestiones y políticas de desarrollo	73	62	-	2	9	-	-	1	-	1	85	-	86
3. Medio ambiente	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
4. Asentamientos humanos	7	6	-	-	1	-	-	-	-	-	86	-	-
5. Desarrollo industrial	14	13	-	1	-	1	-	-	-	-	93	93	-
6. Comercio internacional y financiación del desarrollo	133	95	-	6	32	5	-	-	-	-	71	77	-
7. Recursos naturales	14	8	-	-	6	-	-	1	-	1	57	-	64
8. Energía	15	11	-	1	3	6	-	-	-	-	73	81	-
9. Población	91	87	1	-	3	-	-	1	-	1	97	-	98
10. Ciencia y tecnología	6	5	-	1	-	-	-	-	-	-	83	-	-
11. Desarrollo social	21	20	-	-	1	-	-	-	-	-	95	-	-
12. Estadísticas	32	31	-	-	1	-	-	-	-	1	97	-	100
13. Transporte, comunicaciones y turismo	18	12	1	-	5	-	-	-	-	4	72	-	89
Sub-total	437	362	2	12	61	12	-	9	-	83	84	-	86

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Análisis resumido de la ejecución efectiva de los programas a nivel de productos en 1988-1989 en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 (A/42/6)

ACTIVIDADES OPERACIONALES

Programa	Número de productos										
	Ejecutados	Cambios en los compromisos programados					Agregados por			Porcentajes	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
		Modificados	Aplazados	Suprimidos	Decisión Legislativa	Secretaría	A	B	C		
1. Alimentación y agricultura	14	14	-	-	-	-	100	-	-	-	
2. Cuestiones y políticas de desarrollo	138	133	-	5	2	-	96	96	-	-	
3. Medio ambiente	3	2	-	1	-	-	67	-	-	-	
4. Asentamientos humanos	16	16	-	-	-	-	100	-	-	-	
5. Desarrollo industrial	19	19	-	-	-	-	100	-	-	-	
6. Comercio internacional y financiación del desarrollo	74	63	-	4	25	4	85	89	93	-	
7. Recursos naturales	10	9	-	1	-	-	90	-	-	-	
8. Energía	24	19	-	5	-	-	79	-	-	-	
9. Población	45	45	-	-	-	-	100	-	-	-	
10. Ciencia y tecnología	4	4	-	-	-	-	100	-	-	-	
11. Desarrollo social	1	-	-	1	-	2	-	-	-	-	
12. Estadísticas	63	49	-	14	-	11	78	-	95	-	
13. Transporte, comunicaciones y turismo	28	26	-	2	-	-	93	-	-	-	
Sub-total	439	399	-	33	27	17	91	91	91	95	
GRAN TOTAL (Cuadros 1 y 2)	876	761	2	19	39	26	87	88	88	90	

Cuadro 3

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Análisis resumido de la ejecución efectiva de los programas a nivel de productos en 1988-1989 en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 (A/42/6)

PRODUCTOS DE PRIORIDAD MAXIMA

Programa	Número de productos												
	Programados (1)	Ejecutados (2)	Cambios en los compromisos programados			Agregados por			Porcentajes				
			Modificados (3)	Aplazados (4)	Suprimidos (5)	Decisión Legislativa (6)	Secretaría (7)	A (8)	B (9)	C (10)			
1. Alimentación y agricultura	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
2. Cuestiones y políticas de desarrollo	7	7	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
3. Medio ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
4. Asentamientos humanos	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
5. Desarrollo industrial	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
6. Comercio internacional y financiación del desarrollo	10	10	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
7. Recursos naturales	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
8. Energía	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
9. Población	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
10. Ciencia y tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
11. Desarrollo social	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
12. Estadísticas	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
13. Transporte, comunicaciones y turismo	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
Totales	48	48	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-

2) Ejecutados en la forma programada. Se considera que el producto se ha ejecutado en la forma programada si se ha terminado dentro del bienio, según lo indicado en el texto descriptivo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, aun cuando se haya programado para 1988 y se haya terminado en 1989.

3) Ejecutados, pero con cambios importantes en la formulación. En esta categoría se clasifican los productos terminados durante el bienio 1988-1989 pero cuya índole o alcance difería considerablemente de lo indicado en el texto descriptivo del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, siempre que se hubiesen ejecutado de conformidad con el elemento de programa original. En los casos en que la reformulación produjo cambios de un elemento de programa a otro, se consideró suprimido o aplazado el producto original y se dio carácter adicional al producto reformulado (véase 7), infra).

4) Aplazados hasta el bienio siguiente, hayan sido comenzados o no. Se clasifica en esta categoría a todo producto que se debía terminar y entregar a los usuarios finales en el bienio 1988-1989, pero que después se aplazó hasta el siguiente bienio o hasta una fecha posterior, aunque la demora sea simplemente el lapso comprendido entre una fecha prevista de terminación en 1989 y una fecha prevista de entrega efectiva en 1990 (por ejemplo, los originales en los trabajos de imprenta).

5) Suprimidos. Un producto se ha considerado suprimido si los trabajos conexos aún no habían comenzado o se habían suspendido antes de su terminación sin intención de reanudarlos en fecha posterior.

6) Productos adicionales requeridos por decisión legislativa. Los productos que se han solicitado por decisión legislativa después de prepararse el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

7) Productos adicionales agregados por iniciativa de la Secretaría. Los productos respecto de los cuales no existe una base legislativa concreta aparte de la que se cita en el plan de mediano plazo para 1984-1989, pero que han sido agregados por iniciativa de los administradores de programas atendiendo a disposiciones legislativas de carácter general o a otras circunstancias nuevas.

Los porcentajes de las tasas de ejecución que se incluyen en las columnas (8) a (10) se describen a continuación:

a) El primero de estos valores (columna (8)) corresponde al porcentaje de ejecución del programa descrito en el texto del proyecto de presupuesto, es decir, la fórmula $\frac{2+3}{1} \times 100$ (véase supra), o sea, el número de

productos ejecutados en la forma en que se había programado más el número de productos ejecutados, pero con cambios importantes en la formulación, como porcentaje del número total de productos en el proyecto de presupuesto;

b) El segundo valor (columna (9)), corresponde al porcentaje de ejecución de programas modificados por decisión intergubernamental, es decir, la fórmula $\frac{2 + 3 + 6}{1 + 6} \times 100$, o sea, el número de productos ejecutados en la

forma que habían sido programados más los productos ejecutados, pero con cambios importantes en la formulación, más los productos agregados por decisión intergubernamental, como porcentaje del número de productos aprobados (por ejemplo, en el proyecto de presupuesto por programas, más los agregados por decisión intergubernamental);

c) El tercer valor (columna (10)), corresponde al porcentaje de ejecución del programa con sus modificaciones definitivas, es decir, la fórmula $\frac{2 + 3 + 6 + 7}{1 + 6} \times 100$, o sea, el número de productos terminados (los

ejecutados en la forma en que se habían programado, más los productos ejecutados, pero con cambios importantes en la formulación, más los productos agregados por decisión intergubernamental o administrativa), como porcentaje del número de productos aprobados (en el proyecto de presupuesto por programas, más los productos agregados por decisión intergubernamental).